



**TAMPICO ALTO**  
*Gobierno Municipal 2018-2021*

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VER.**

# **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018**

## **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**INFORMACION AL: 10/01/2018**

**RESPONSABLE DE LA INFORMACION: P. L. N. I. ANA KAREN DELGADO MARTINEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Palacio Municipal s/n  
Zona Centro C. P. 92040  
Tampico Alto, Ver.  
Tel./Fax 278.37.00, (833)229.04.20  
e-mail: [secretarioaytotampicoalto@gmail.com](mailto:secretarioaytotampicoalto@gmail.com)





**TAMPICO ALTO**  
*Gobierno Municipal 2018-2021*

## CONTENIDO:

- Introducción
- Marco Jurídico
- Misión
- Visión
- Objetivo
- Objetivo Estratégico
- Metas
- Atribuciones del Área
- Valores
- Recursos Humanos y Materiales
- Actividades a Realizar
- Metas
- Organigrama
- Procedimiento de requerimiento de información a las Áreas Generadoras.
- Sanciones a los Servidores Públicos por no Generar la Información.
- Calendarización de Actividades

Palacio Municipal s/n  
Zona Centro C. P. 92040  
Tampico Alto, Ver.  
Tel./Fax 278.37.00, (833)229.04.20  
e-mail: [secretarioaytotampicoalto@gmail.com](mailto:secretarioaytotampicoalto@gmail.com)





**TAMPICO ALTO**  
*Gobierno Municipal 2018-2021*

## **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**

### **TAMPICO ALTO, VERACRUZ.**

La unidad de Acceso a la Información Pública del municipio de Isla Veracruz, es la instancia encargada de salvaguardar el derecho a la Información pública que se constituye más en una obligación por ley, en un compromiso y una convicción de la presente Administración Municipal.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información a la observación pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar, otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Palacio Municipal s/n  
Zona Centro C. P. 92040  
Tampico Alto, Ver.  
Tel./Fax 278.37.00, (833)229.04.20  
e-mail: [secretarioaytotampicoalto@gmail.com](mailto:secretarioaytotampicoalto@gmail.com)

